

Precios de suscripción

En esta Capital, resto de la Provincia y Península española, un mes 1'50 Ptas
 En el extranjero, un semestre 12'00
 Número suelto, 10 céntimos
 Número atrasado, 15
 Anuncios, comunicados y remitidos á precios convencionales

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al señor Administrador de LA OPINIÓN.

LA OPINION

DECANO DE LA PRENSA DE CANARIAS

Y EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN EN TENERIFE, GOMERA Y HIERRO

DIRECTOR
POLICARPO NIEBLA

Santa Cruz de Tenerife, Jueves 6 de Septiembre de 1906.

ADMINISTRADOR
F. MOLOWNY REAL

Puntos de suscripción

En la Administración de este Diario y en la imprenta del mismo, San F. 32.

Dirijir la correspondencia al Redactor á la Redacción, San Francisco, 32.

Teléfono núm. 11

EDICIONES COMPLETAS para todos los correos

SEGUNDO ANIVERSARIO

EL SEÑOR

D. JOSÉ LEAL Y LEAL

Falleció el día 5 de Septiembre de 1904.

R. I. P.

Sus hijos, suplican á sus amigos y personas piadosas le encomienden á Dios.

La misa de Requiem que se celebre el Viernes 7 del corriente en la Parroquia de la Concepción de la Laguna, será aplicada en sufragio de su alma.
 Santa Cruz de Tenerife, 5 de Septiembre de 1906

Al Sr. Delegado de Hacienda

Es V. S., señor Delegado, funcionario que atiende las quejas que le producen, cuando ellas tienen fundamento legal, y ajeno por completo á nuestras contiendas de política provincial, sólo se inspira en el respeto á la ley y en poner coto á los desmanes que se intenten en los asuntos que competen en Hacienda, á la autoridad de V. S.; por eso, por qué tenemos de ello completo y cabal juicio, nos permitimos una vez más exponer en las columnas de LA OPINIÓN ciertos hechos, en la seguridad de que V. S., si estima justas nuestras quejas, ha de corregir los abusos que denunciemos.

En este mismo diario y á principios de Julio último, pedíamos al Sr. Delegado que depurara lo que hubiera de cierto sobre rumores que nos comunicaban de Icod relacionados con algunos expedientes que se formaron en aquel pueblo, por denuncia de don Rafael Vilela, empleado en la Administración de Hacienda, por fraudes que suponía realizados dicho empleado á la Administración de consumos de aquella localidad, y nosotros, haciéndonos eco de esos rumores decíamos que aquellos expedientes no se habían tramitado en tiempo y forma, porque en ellos estaban comprendidos amigos políticos del Sr. Vilela y del mangoneador político de aquel pueblo.

Sabemos que el Sr. Delegado de Hacienda solicitó que la Administración le informara de ese asunto é ignoramos cuáles fueron sus determinaciones, aunque sí sabemos que tomó algunas. El Sr. Vilela molestado con esto, parece que dijo entonces: «No hay nadie más interesado que yo en la resolución de esos expedientes.» Y otro día parece que añadió: «Yo haré que esos expedientes se muevan y molestaré con ellos al comercio de esta Capital, ya que LA OPINIÓN se empeña.»

No dimos crédito á esas versiones, porque un fraude ó varios fraudes que se hayan intentado ó verificado en cualquier término municipal de la provincia, no es motivo para molestar al comercio de la Capital, y mucho menos podíamos suponer que lo dijera quien aparece como gran conocedor del Reglamento de consumos. Nuestra incredulidad ha sido desmentida con un oficio que, con fecha 31 de Agosto último, ha dirigido la Administración de Hacienda á varios comerciantes de esta Capital y cuyo texto copiamos. Dice así:

«Para el esclarecimiento de ciertos hechos relacionados con la recaudación del impuesto de consumos de la Administración de la villa de Icod en el año último de 1905 y en evitación de perjuicios que pudieran irrogarse á los dueños de los depósitos en esta Capital de donde fueron extraídas las especies que aparecen salidas de los mismos con destino á dicha localidad desde el 1.º de Julio al 22 de Diciembre del citado año, esta Administración ha acordado requerir á usted con el fin de que á la mayor brevedad que le sea posible remitir á la misma una relación de las especies salidas de su depósito con destino á dicha villa durante el tiempo expresado ó sea desde Julio al 22 de Diciembre inclusive ambas fechas especificando además el nombre y apellidos á quienes fueron consignados.

Dios guarde á usted muchos años.—

Santa Cruz de Tenerife 31 de Agosto de 1906.—Belisario Guimerá.»

Conviene ahora que hagamos un poco de historia.

En Diciembre del año último, solicitó D. Rafael Vilela, del arriendo de consumos de esta Capital, unas notas que le indicaran las especies que hubieran salido de esta localidad con destino á Icod y con el fin de comprobar si habían sido introducidas en aquel pueblo.

Esa nota y datos antirreglamentarios fueron la base de las denuncias, que el Sr. Vilela hizo en Icod.

Hemos dicho que esos datos son antirreglamentarios y lo vamos á probar.

El artículo 120 del reglamento del Impuesto, establece que los permisos de salida para que la especie sea abonada al depósito, basta que determine el fieltro de salida, el día en que ha de verificarse, el local de donde proceda y la cantidad en letra y que en la papeleta así expedida se estampen las palabras «saló conforme», firmando el fieltro y el cabo ó dependiente de servicio, después de anotarla en el libro correspondiente.

Además, en el propio Reglamento de consumos y en la «Sección práctica» se halla el formulario de la cédula de salida y solo aparecen aquellos requisitos. No hay nada que determine en el Reglamento de Consumos, el que la papeleta de extracción contenga el nombre del conductor, el destino que ha de tener la mercancía y si el comercio y la Administración del Arriendo lo han convenido, siendo como es antirreglamentario, no pueden servir de base aquellas notas recogidas por el señor Vilela para hacer, como ha hecho, una denuncia en forma.

Pero aun hay más, en estas denuncias del Sr. Vilela, se prescinde total y absolutamente del procedimiento reglamentario para imponer las responsabilidades que por defraudaciones se cometan al impuesto de consumos. El artículo 181 del citado reglamento establece ese procedimiento cuando las responsabilidades estén comprendidas en el capítulo 16 del propio Reglamento, pues no puede estimarse como fraude lo que no esté comprendido en dicho capítulo, ni puede utilizarse otro procedimiento para imponer la penalidad que el consignado en el referido artículo 181.

Si esos expedientes de denuncia se hubieran tramitado de conformidad con el Reglamento, y haría muchos meses que el fallo condenatorio ó de absolución estaría acordado. No nos interesa la defensa de los matuteros de Icod, si los hubo; no hemos de tomar á nuestro cargo semejante trabajo; allá se entiendan el denunciante y los denunciados, en el pleito que sostienen.

Nuestro propósito es que el Sr. Delegado de Hacienda conozca el documento que ha salido de la administración dirigido á este comercio, no requiriendo el auxilio para descubrir á los supuestos matuteros, sino exigiendo un servicio á que no tiene derecho dentro del Reglamento del Impuesto y pidiendo una verdadera monstruosidad, un verdadero dislate, indicándose además que pudieran irrogárselos perjuicios sino cumplen lo que él ordena y lo que ni aun se atrevería á pedir la autoridad judicial, sino determinando y expresando un caso concreto.

Ya hemos dicho que el dueño de un depósito termina su responsabilidad,

cuando haya presentado la especie en el fieltro de salida y en la papeleta se haya estampado el *saló conforme*. Admitamos que una mercancía salida de un depósito de esta Capital haya servido para realizar un matute en cualquier término municipal distinto.

¿Dónde está la responsabilidad, y por consiguiente, el perjuicio con que conmina la Administración?

Hemos leído y releído los casos que comprende el art. 170 como defraudación y los del 171 que se refieren á faltas administrativas y no hemos visto comprendido el caso que á la Administración le sirve para amenazar á los dueños de depósitos á quienes se ha dirigido, y claro está que la Administración no puede inventar un nuevo procedimiento, para imponer responsabilidades que no se hallen comprendidas en el Reglamento del Impuesto, ni admitir denuncias que no comprenda el mismo.

¿Pues no es nada lo que pide la Administración, sin que para ello lo haya fundamentado en algun precepto legal, ni citado disposición alguna?

Pide, nada menos, que los comerciantes, dueños de depósitos en esta localidad, le envíen una relación de las operaciones comerciales que hayan realizado desde el mes de Julio al 22 de Diciembre del año de 1905 y cuyo destino haya sido para el pueblo de Icod, con expresión de los nombres y apellidos de las personas á quienes fueron consignadas.

No puede pedirse disparate mayor. Hasta hora, creíamos nosotros que los comerciantes no estaban obligados á llevar un registro de las personas que compran mercancías en sus almacenes ni mucho menos exigir la cédula personal á los compradores, ni aun la necesidad de conocer á los que se presentan á realizar compras al contado. Ya saben, pues, los señores comerciantes, que por virtud del mandato de la Administración de Hacienda que legisla á su gusto, no puede venderse á ninguno que no acompañe la cédula personal y que deben llevar un registro de compradores y consignatarios.

Aun admitiendo que pudiera ser posible dar la relación que pide la Administración, (y ya hemos dicho que es un disparate) ¿qué garantías puede ofrecer esa relación para probar un fraude? ¿Puede acaso condenarse á nadie con esa prueba?

Cuando el Sr. Vilela habló de su aparatosa denuncia, creímos que con su visita á Icod y en presencia de los libros de la Administración de consumos, había puesto una pica en Flandes, pero nos hemos convencido que no la puso en ninguna parte.

En efecto, pongamos un caso práctico que se nos ocurre. Un sujeto cualquiera compró en el mes de Julio de 1905 una caja de petróleo diciéndole al comerciante, si quiso decirselo, que la adquiría para llevarla al pueblo de Icod, y el dueño del depósito lo pone ahora en conocimiento de la Administración; pero resulta que al pasar por la Matanza, pueblo que cobra el consumo por reparto ó lo cobra por administración, (para el caso es lo mismo) encontró quien le comprara la caja de petróleo alcanzando la utilidad que se proponía hacer ¿Dónde está el fraude cometido por ese sujeto á la administración de consumos del pueblo de Icod? ¿Y si el sujeto, comprador de la caja, hizo la manifestación que la condujera á Icod —siempre dentro de su libérrima voluntad al hacer tal declaración—y la quería para la Rambla, en donde satisfizo los derechos? Y aun no habiendo satisfecho los derechos en la Rambla, sino que allí la introdujo de matute ¿cómo puede conocer de esto la junta administrativa de otro término municipal?

La Administración de Hacienda ha confundido el impuesto de consumos, que es local, con la renta de Aduanas que es general, y por eso, nos habla de consignatarios de la mercancía, etcétera, etcétera.

A muchos, á muchísimos más comentarios se presta la comunicación en que nos ocupamos, y en verdad, nos produce verdadera pena aquellos comentarios y por esto, hacemos gracia de ellos al lector, que seguramente los hará con nosotros cuando nos haya leído; y como nuestro propósito es que el

Sr. Delegado de Hacienda conozca la enormidad que contiene la referida comunicación y nosotros sabemos perfectamente que dados sus conocimientos en Administración, no es necesario hacer comentarios sobre ella, terminamos hoy rogando á su autoridad que llame la atención á aquella dependencia sobre asunto tan delicado, por los conceptos de amenaza que contiene el documento aludido y para lo cual no tiene competencia dentro de los reglamentos del procedimiento administrativo.

DE LA LAGUNA

La nueva banda

Dice nuestro apreciable colega el *Noticiero Canario*, en su edición del día 3 del actual:

«Durante el paseo celebrado anoche en la plaza del Adelantado, hizo su debut, como anunciamos el sábado último, la nueva banda de música organizada en esta Ciudad, realizándose con exceso, —si exceso cabe en él— los augurios que expresamos en nuestro número del sábado.

Hacia ya mucho tiempo que la Laguna no tenía una colectividad artística tan bien presentada, así lo juzgó el público todo, que durante la velada prodigó ruidosos aplausos á los inteligentes aficionados y á su joven director nuestro amigo D. Fernando Rodríguez Díaz, que fué felicidísimo. Que estos aplausos fueron merecidos, se comprende desde el momento en que, á pesar de faltar á la banda cinco ó seis ejecutantes que completen su centro armónico, y de no llevar sino escasos días de estudio, tocó con afinación y precisión notables, é interpretación que demuestra excepcionales condiciones artísticas en su director.

Al aplaudir sin reserva, en unión del público á los músicos y al Sr. Rodríguez Díaz damos cordial enhorabuena á nuestra querida ciudad por haberse demostrado una vez más, la cultura de sus hijos y excitamos al público en general y especialmente al Excmo. Ayuntamiento, á que preste su apoyo á la nueva banda que apenas nacida ya honra á la Laguna.

CUESTIÓN GEOMÉTRICA

Sr. Director de LA OPINIÓN.

Muy distinguido señor mío: Únicamente por hallarme en deuda de contestación á un señor, que en la carta que me dirigió se firmaba H. P. es por lo que molesto á usted de nuevo respecto al conocido asunto que encabeza estas líneas, con el ruego de que se digne usted dar cabida en su ilustrado periódico á las *Observaciones*, que al pie expondré.

Dando á usted anticipadas gracias por este nuevo favor que espera merecer de su proverbial atención, se repite de usted atento y s. s. que le distingue y s. m. b.

M. A. G.

Santa Cruz, Agosto 23, 1906.

Contestación al señor H. P. y *Observaciones* con motivo de su carta sobre el asunto en cuestión, las cuales se someten al juicio de las personas y entidades competentes:

1.º Puedo manifestar al expresado señor H. P. así como á las demás personas que deseen saberlo, que mi Memoria y trabajos sobre demostración de haber error por exceso en la superficie aproximada atribuida al círculo por la Geometría se halla aún en estudio en las Academi s respectivas, teniendo yo noticias de que será en breve juzgado todo y tomado acuerdo con la altura de miras que siempre ha de predominar en las empueraciones que forman aquellas doctas corporaciones.

2.º Que tengo adelantados los trabajos encaminados á una nueva fórmula—sal o las correcciones que los sabios le hagan en su día, de aceptarla—para evaluar las superficies de círculos dentro de la verdadera y mayor aproximación posible—pues lo de *cuadratura*

no es para mis limitados conocimientos como siempre lo he dicho; cuyos trabajos reservaré hasta que lo crea conveniente.

3.º Que ello no obstante admito las proposiciones que parece quieren hacerse, y pueden las personas de buena fe que gusten, dirigirse á la imprenta de este periódico en la que tendrán la bondad de informar acerca de mi domicilio.

4.º Que habiendo sabido que hay aún reconocidos matemáticos que siguen poniendo en duda la exactitud y lógica de mi original *teoría*, voy en breves razonamientos á ampliar lo que dije en este periódico, con fecha 16 de Diciembre de 1905, y bajo número 4002, por si, con mis pobres argumentos logro convencer á esos señores de su error, ó si por el contrario, alguien —que se exprese con la llaneza de mis rudimentarios conocimientos—me convence de ser yo el equivocado, en cuyo caso lo confesaré ingenuamente, pues soy de los que creen que siempre está un aprendiendo en el mundo, y no es nuevo en el saber, el tener los hombres que corregir sus arraigadas opiniones.

Entrando ahora ya, en las *Observaciones* ó ampliación de lo que manifesté en el número ya citado de este periódico, diré que dado por ejemplo, el círculo de las 7 unidades de diámetro (de á 1 centímetro) cuya circunferencia ó perímetro nos dan 21'9912, que son casi 22 unidades, considerando dividido ese círculo en 22 partes ó triángulos isósceles, solamente nos faltará para saber la superficie aproximada de ese círculo aplicar una de las reglas de la Geometría, que indica multiplicar esas 21'9912 unidades lineales por 1'75, mitad de la longitud del radio.

Cual todos saben, esa regla es la misma que se da por la Geometría para evaluar superficies de triángulos isósceles; y no estará de más recordar aquí las condiciones precisas que han de darse en el triángulo isósceles para que su evaluación sea exacta.

Requiere dicho triángulo en primer término tener base recta y perfectamente horizontal: que cada una de las 22 líneas que cierren su espacio sean oblicuas y de una misma extensión, y que por altura se considere siempre la perpendicular bajada desde el vértice ó unión de dichas 22 líneas laterales hasta el verdadero punto céntrico de la línea base; de lo cual se deduce que toda línea que se tome por altura habrá de ser siempre menor que cualesquiera de los lados del triángulo; resultando según eso que *estará excedida de lo exacto*, toda superficie que se buscare multiplicando la extensión de la base por la mitad de la altura de cualesquiera de los lados, ó, aunque se tomase la verdadera altura ó perpendicular y se multiplicara por una base que no fuese recta sino una línea curva en la forma que la da el círculo, *también resultaría excedida de lo real* la superficie que así se obtuviera.

Dados todos esos antecedentes y condiciones geométricas respecto de evaluaciones de triángulos isósceles, yo pregunto al *geómetra* más partidario de la regla que marca multiplicar el perímetro por la mitad del radio para hallar la superficie de un círculo, por ejemplo el de las casi 22 unidades de perímetro, al principio referidas. ¿Siendo la extensión del radio siempre de las mismas 3 y media unidades, tomándose esta cantidad por altura de cada uno de los 22 triángulos—que con insignificante diferencia hemos visto caben por iguales partes en ese círculo de las 7 unidades de diámetro—y tomándose además por base la un dad ó centímetro en una línea curva, que ya se ve es la única que permite que todos los lados, radios ó extensión de altura sean iguales de longitud, cabe decir, que la superficie así hallada sea ni siquiera aproximada?—Creo que en serio nadie podrá sostenerlo, y menos, si material, ó sea gráficamente forma dicho círculo y se fija en que en el mismo, una vez de dividido en 22 partes—siquiera una sea apenas más pequeña que las 21 restantes por la razón al principio explicada—tirando una perpendicular en cualquiera de los 21 triángulos completos, ó sea subdividiendo uno de ellos, si bien resultará tener las 3 y media unidades, nos hallaremos con que esas

son desde el centro del círculo ó vértice de cada triángulo hasta el centro de la base curva—á cada una de cuyas bases ya sabemos que le atribuye, por deber tenerla, una unidad ó centímetro de extensión curva—necesitándose según el principio se recordó—para que cada triángulo tenga las condiciones ya relacionadas también, prolongar á derecha é izquierda en línea recta, ese punto de la curva en que descansa ó hace contacto, hasta donde esas prolongaciones cierran espacio con las líneas oblicuas de los lados de cada triángulo de los ya enunciados y para lo cual tendríanse que bajar ó prolongar también esos mismos lados ó sean los radios del círculo, pues sólo con esas prolongaciones en líneas rectas de base y altura, es como podrá asegurarse que cada espacio ó triángulo tiene la superficie de 12 unidades que la Geometría le supone á un espacio realmente menor por ser cerrado por líneas de igual extensión que la perpendicular bajada al centro y con una base curva que ya hemos visto no alcanza al espacio que una recta; pudiéndose á simple vista ver que los dos espacios que hay entre los ángulos agudos y las líneas curvas—que podemos llamar las hipotenusas de aquellos—tal vez no bajen de un décimo de unidad ó sea, de la décima parte de un centímetro cuadrado, lo que ya supone un exceso en el cálculo de la superficie total—según la Geometría—de unas 20 ó 21 décimas, ó, cuando menos de más de 2 unidades ó centímetros cuadrados, las cuales deben segregarse de las 38'4844 que dicha ciencia de medir le atribuye á un círculo de las expresadas 7 unidades de diámetro; pero séase el que fuese, es ya evidente en buen raciocinio geométrico que hay un exceso, y que siempre resultará este en el cálculo por el procedimiento expresado, que lo tengo por inexacto é ilógico, de la regla de texto ya citada al principio.

Y si queremos explicarnos ese error en el procedimiento de la otra regla de texto también, que manda multiplicar el cuadrado del radio por la razón de la circunferencia al diámetro—abreviando largas demostraciones, que se dejan al buen juicio de los lectores competentes en la materia—diré que se comete inconscientemente y de un modo análogo al error que cometería quien en presencia de un trapecio que tuviese 12 unidades en cada uno de sus lados paralelos; 3 y medio en uno de los otros perpendiculares y 4 y medio en el también y opuesto, y estando además dicho trapecio dividido interiormente—en su longitud—en 3 espacios iguales de 4 unidades por lado—tratase de evaluar la superficie de dicho trapecio, elevando al cuadrado un lado cualquiera de los espacios extremos, es decir, bien el lado de las 3½ unidades ó bien el de los 4½ multiplicándolo por sí mismo, y el resultado del cuadrado lo multiplicase después por 3, por ser también 3 el número de veces que cualquiera de esos dos espacios extremos caben en el total del trapecio, considerando ya ese resultado como la superficie de dicho trapecio: hecho todo ello, sin fijarse, el que así obrara, en que si bien esto último de multiplicar por 3 es racional, no lo es el cuadrar antes el espacio de las 3½ ó el de las 4½ unidades porque el resultado de lo primero daría falta de superficie, así como daría exceso el resultado del segundo término supuesto; siendo lo lógico y geométrico, para hallar la superficie del trapecio propuesto, hallar antes de todo el término medio de los lados de las 3½ y 4½ unidades, que es 4; el cual número 4 elevado á su cuadrado y, las 16 del mismo, multiplicado por 3, nos darían 48, que es la verdadera superficie del trapecio en cuestión; y nunca la que se obtuviera procediendo como antes se dijo; ó sea sin hallar un término medio en la extensión de los dos lados referidos; hallar cuya extensión ó término medio entre los dos lados, es lo mismo que con aplicación al círculo, tiene que hacerse para hallar la verdadera extensión del radio, antes de tomarla en cuenta para proceder como determina cualquiera de las dos reglas de la Geometría, y obtener la superficie aproximada del círculo sin el error por exceso que viene atribuyéndosele hasta hoy é interin los sabios tengan completos sus estudios sobre el asunto y expongan sus autorizadas declaraciones, entre las cuales algunas creo habrán de llamar la atención por los casos singulares que se dan en la evaluación del círculo.

Como mis conocimientos son escasos—sin falsa modestia hablando—no he podido presentar otros ejemplos que los anteriores expuestos en la tosca forma que sé expresarme—aunque creo que estos bastarán para convencer al geométrico más exigente ó dudoso, de que existe el referido error, pues nos lo acusan las dos reglas citadas de la Geometría universal.

Creo, por todo lo referido que el asunto por mí tocado desde hace años teniendo en contra la opinión de muchas personas competentes, merece estudiarse en bien de la ciencia de medir, por lo cual juzgo que deberían las personas ó autoridades en la materia discutir—y no conmigo por qué no sé para ello—sino entre sí por medio de la prensa ó en sus Ateneos, lo que haya de cierto en cuanto á la inexactitud que he de-

nunciado de las reglas que nos da la Geometría para la evaluación de todo espacio circular.

M. A. G.

COCINA
Se vende una de hierro con muy poco uso. Informarán en esta imprenta.

Servicio Telegráfico

(De nuestro redactor-corresponsal)

Cosas de Canarias Sobre una interviú

Madrid 5—23
—Conocemos el extracto de la interviú que celebrada con ese Gobernador publicó el diario republicano «El Progreso».

«La Correspondencia de España» lo dá á conocer, haciéndole presente al Gobierno que el señor Gutiérrez Más se dedica á ofender á los diputados desde las columnas de un periódico republicano, que prejuzga la incompatibilidad del prestigioso Alcalde Schwartz, que se ofrece al cacique leonino Bethencourt Montedeoca y que alardea de poseer telegramas del Presidente del Consejo de Ministros ratificándole su más absoluta é incondicional confianza.

«La Correspondencia de España» dirá en que condiciones ha ido á esa de Gobernador, el señor Gutiérrez Más y explicará las causas del rompimiento con los dignos elementos del partido liberal tinerfeño. Añade el artículo que D. Sinibaldo es persona cortada por el mismo patrón de los antiguos funcionarios de las perdidas colonias. Pide, por último, que se le imponga un correctivo.

Esta campaña está siendo muy comentada en todos los círculos políticos

Delgado.

Declaraciones de Moret

Madrid 5—23'12
—El asunto político de actualidad que más se discute en los círculos y reuniones, es las decla-

raciones que ha hecho el ilustre hombre público Sr. Moret.

—Ha dicho el ex-Presidente del Consejo de Ministros que se impone la libertad de cultos recabando para obtenerla la cooperación de los republicanos.

El Sr. Moret ha dicho que hablará en las Cortes y que dirá en sus discursos cosas sensacionales.

Los Reyes en Bilbao Gestión de D. Alfonso

Madrid 5—23'40
—Siguen siendo objeto de cariñosas muestras de simpatía y afecto las augustas personas regias.

Don Alfonso XIII ha tomado iniciativa personal en la solución de la huelga, hablando con una comisión de obreros que le pidieron audiencia.

El joven Monarca les aconsejó reanudar el trabajo, ofreciéndoles que influirá para que el problema se solucione de un modo que se satisfaga las aspiraciones del proletariado bilbaíno.

Los obreros ante los consejos y ofrecimientos de S. M. el Rey, volverán al trabajo.

La intervención del Monarca en este asunto está siendo muy aplaudida.

Delgado.

Secretario que no vá

Madrid 5—24
—El Sr. Yandiola que estaba nombrado para ocupar la Secretaría de ese Gobierno no irá á poseerse del cargo.

Delgado.

LOS QUE VIAJAN

En el vapor *León y Castillo* que ha llegado á este puerto en la mañana de hoy, han regresado á esta Capital los señores Marqués de Celada, Conde del Palmar y Marqués de San Andrés.

Sean bienvenidos.

Ha regresado de su viaje por Europa, el jefe de la casa de los señores Elder, Dempster & C.º, en esta plaza, Mr. Ballamy.

Le saludamos.

Del Gobierno civil

Un preso
El Alcalde de Güimar remite á disposición de este Gobierno civil, al detenido Hilario Guillén Jiménez que se hallaba en la cárcel de aquella villa.

Guardia Civil
La del puesto de Guía en Canaria participa haber denunciado á Miguel Cruz Sánchez y Juan Ojeda Suárez por conducir carruajes que no estaban autorizados para rodar por las carreteras y vías públicas.

Varias noticias

La grave enfermedad que aqueja á nuestro estimado amigo don Narciso Martí, ha tenido fatal desenlace.

Descansen en paz el apreciado amigo y reciba su afligida familia nuestro más sentido pésame.

A las 5 de esta tarde se verificará el entierro saliendo el cadáver de la casa mortuoria calle del Pilar, número 84.

En el Hotel Camacho, en esta Capital, ha dejado de existir la señora doña María del Buenviaje Cintra de Sedano, á cuyo dolorido viudo y demás familia le enviamos la expresión de nuestra condolencia.

Por telegramas particulares que aquí se han recibido del señor Romeo, sabemos que este amigo nuestro está grandemente interesado en conocer textualmente lo dicho por el señor Gutiérrez Más en la interviú celebrada con *El Progreso*, no ya sólo lo que se refiere á la conducta política de aquel, sino también á los conceptos personales á que aquellas palabras de la interviú aluden.

Quedamos agradecidos á la Comisión de festejos del Santísimo Cristo de la Laguna, por la remisión del programa de los que han de celebrarse en aquella ciudad.

En la calle de San Martín, número 19, donde está establecida la tenencia de alcaldía del primer distrito, se encuentra á disposición del que acredita ser su dueño, un llavero con cuatro llaves.

Varios vecinos se nos quejan de que en la acequia que conduce el agua para el abasto público á los barrios de Duggi y contornos, se arroja toda clase de basuras con grave peligro de la salud.

¿No podría adoptarse una medida que garantizara la limpieza y potabilidad de aquellas aguas?

POR TELÉGRAFO

(De nuestro redactor-corresponsal)

Cotizaciones de Bolsa

Madrid 5—23

BOLSA

Deuda perpetua 4 por 100 interior, á 82'05.

Acciones del Banco de España, á 431'00.

Amortizable 5 p.º, á 000'00.

CAMBIOS

Londres, vista, á 00'00 por £.

París, vista, á 11'15 por 100 P.

Bolsa de París

Exterior Español, 97'20.

Acciones de ferrocarriles Norte España, á 274'00.

Acciones ferrocarriles Madrid, Zaragoza, Alicante (Alicantes) francos 424'00.

Delgado.

NOTAS MARÍTIMAS

Ayer regresó á este puerto, de su crucero por aguas de estas islas, el cañonero *D. Alvaro de Bazán*.

Los ocho vapores que ayer fondearon en el puerto de esta Capital conducían 284 pasajeros.

Hasta las siete de la mañana de hoy habían fondeado tres vapores que conducían 53 pasajeros.

A las diez y media de la mañana de hoy fondeó en este puerto el vapor correo *Africa*, procedente de Cádiz, con la correspondencia general y de oficio para estas islas.

Madre desnaturalizada

En uno de los árboles del cementerio de esta Capital apareció colgado esta mañana un pequeño feto que guardaba los restos mortales de un recién nacido.

La policía y el Juzgado de instrucción se personaron en aquel sagrado lugar, instruyendo las primeras diligencias en averiguación del autor ó autora de tan horrendo crimen.

Faustas noticias

Por referencias que nos merecen crédito y con relación á telegramas particulares del diputado por esta circunscripción señor marqués de Casa Leiglesia, dícese que el Gobierno ha concedido dos de las peticiones que en esta Capital se le formularon á S. M. el Rey con motivo de su visita á estas islas: la concesión al Ayuntamiento del castillo de San Cristóbal y la supresión de la zona polémica.

Con gran placer adelantamos estas faustas noticias, que deseáramos tuvieran confirmación oficial.

ECOS POLÍTICOS

Se equivoca *El Progreso* cuando escribe lo de ayer en su suelto *Menudencias*.

Al derecho que tuvo para celebrar con el señor Gutiérrez Más una interviú, contestamos nosotros con otro derecho: el de comentarla, y apreciar las consideraciones que de ella hace el diario republicano.

La libertad rige para todos. En cuanto á otras palabras y frases que nos pudieran molestar en lo más mínimo se las devolvemos á *El Progreso*, por duplicado.

Asegurábase anoche, no sabemos con cual fundamento, que en breve se prohibiría la representación en los teatros de estas islas de la conocida zarzuela *El pobre Valbuena*.

D. Delcoto Morales y Pérez, tiene la atención, que le agradecemos, de participarnos haber sido nombrado Fiel contraste y apreciador de oro y plata de esta Capital, y de haberse establecido, en compañía de D. Manuel Cozz', en la calle de Alfonso XIII número 80 (B).

Desde que ayer leímos el artículo de *El Tiempo*, «Es intolerable», adivinamos que de nuevo había de repetirse lo que ya otra vez, con motivo de una interpelación del señor Romeo, se dió en la casa del pueblo.

Conservadores y republicanos, por que es inexacto que el señor Armas Clós sea liberal, acordaron telegrafiar al Gobierno que aquí no se había alterado el orden público con motivo de la conducta política del señor Gobernador civil, ni que el voto del señor Estévez se refiriera á los actos de D. Sinibaldo.

Una y otra cosa por nadie ha sido sostenida, y solamente el partido liberal tinerfeño le censura al señor Gutiérrez Más, el que se haya entregado á los elementos leoninos, combatiendo los intereses políticos del señor Domínguez Alfonso y Romeo.

Por otra parte, bien claramente se vió que el voto del señor Estévez hablaba de pretericiones y olvidos, y como estos tienen su arranque desde que la isla gime bajo el yugo del caciquismo leonino, bien pudo *La Correspondencia de España* como *España Nueva*, considerarlo así, por ser un hecho cierto é indubitado.

Nuevamente observamos que *El Tiempo* no ha reproducido el artículo del último de estos periódicos por que en él se denuncia la perturbación que el Marqués del Muni, con su caciquismo irritante, ha ocasionado en esta isla.

Los conservadores fueron más allá, y acordaron, con el voto en contra de los republicanos, que el señor Gutiérrez Más viene cumpliendo con la ley y moralizando la isla.

Todo esto es muy edificante y muy patriótico!

Además, es vergonzoso que el Ayuntamiento, Corporación puramente administrativa, pretenda mezclarse en asuntos políticos, fiscalizando los actos del Gobernador civil, y protestando de la actitud que toma un periódico de Madrid en vista de sucesos que tiene el deber de comentar.

Bien es cierto que los llamados conservadores y el titulado liberal Sr. Armas Clós, no son sino suizos del Sr. León y Castillo, á cuyas plantas arrojan la dignidad de todo un pueblo.

Con protesta ó sin ella, el señor Gutiérrez Más tendrá que dar es-

trecha cuenta al Gobierno de sus actos políticos en Tenerife, y explicar el alcance del insulto que al señor Romeo dirigió en la interviú que con él celebrara *El Progreso*.

Los acuerdos del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, que comentamos, son parecidos, mejor dicho, iguales, á los que, por mandatos del cacique rural, toman los municipios que mangonean.

Y mal que les pese á los concejales conservadores y republicanos, el malestar es positivo y esta situación insostenible.

¡Cómo rairé de satisfacción, el cacique teideño!

Nuevamente ha sido suspendido de empleo y sueldo el secretario del Ayuntamiento de la Laguna, D. Antonio García.

Para la resolución de estos casos ya cuenta el Sr. Gutiérrez Más con un nuevo abogado: *El Progreso*. Sea enhorsabuena.

Nos consta que es de todo punto falso la apreciación que se viene haciendo de que un telegrama particular depositado en la Laguna para *La Correspondencia* contuviera conceptos injuriosos para la persona del Gobernador civil.

Nuestros amigos no imitan la conducta del Sr. Gutiérrez Moret, cuando, en público, al diputado señor Romeo.

Y si el Sr. Gobernador se estimó agraviado por aquel telegrama, el cual según nos dicen está cifrado, sus razones tendrá para ello.

Además, nada tiene de extraño que á las reticencias del Sr. Gobernador se conteste, no con reticencias, sino con verdades, aunque duelen.

DE LA MULTITUD

Que han usado nuestra preparación ó que la están usando en la actualidad, jamás hemos sabido de ninguno que no haya quedado satisfecho del resultado. No pretendemos nada que no haya sido ampliamente justificado por la experiencia. Al recomendarla á los enfermos no tenemos más que hacer referencia á sus méritos. Se han obtenido grandes curaciones y de seguro que se obtendrán muchas más. No hay y podemos asegurarlo honradamente, ningún otro medicamento, que pueda emplearse con mayor fe y confianza. Alimenta y sostiene las fuerzas del enfermo durante esos periodos en que falta el apetito y los alimentos no pueden digerirse. Para evitar las falsificaciones ponemos esta marca en cada botella de la



«Preparación de Wampole» y sin ella ninguna es legítima. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Malta y Cerezo Silvestre. Tomada antes de las comidas, aumenta el apetito, ayuda á la digestión, enriquece la sangre con elementos rojos y reconstituyentes y vuelve á los placeres y tareas del mundo á muchos que habian perdido ya toda esperanza. «El Dr. Adrian de Garay, Profesor en la Escuela Nacional de Medicina de México, dice: Con buen éxito he usado la Preparación de Wampole en los Anémicos, Cloróticos, Palúdicos, en la neurastenia y en otras enfermedades que dejan al organismo débil y la sangre empobrecida, y los enfermos se han vigorizado y aumentado en peso.» Nadie sufre un desengaño con esta. En las Boticas.

Catarro, coqueluche, tos de los niños, se cura radicalmente con el «Anticatarro Roselló». Frasco 1 peseta.—Farmacias y Droguerías. Depósito en Canarias, droguería de Espinosa, plaza la Constitución, Santa Cruz de Tenerife.

Observatorio Meteorológico Municipal

Observaciones hechas á las 9 de la mañana del día 6 de Septiembre de 1906.

Altura del barómetro reducida á 0º y en milímetros	760'03
Termómetro seco	24'0
Id. humedecido	17'02
Tensión del vapor acuoso	10'6 ^{mm.}
Humedad relativa	47
Dirección y clase del viento N.N.E. Brisa	
Estado del cielo	Casibucierto
Temperatura máxima al sol en el día de ayer	32'07
Id. id. del aire á la sombra	25'06
Id. mínima de anoche	20'04
Diferencia	5'02
Velocidad del viento en las últimas 24 h. (kilóms.)	297'0
Oscilación barométrica id. (milímetros)	1'8
Lluvia en las últimas 24 h. (milímetros)	0'2
Estado del mar	M. Tranquilo
Agua evaporada en las 24 horas (milímetros)	6'3

BRITISH & AFRICAN
Steam Navigation Co.
El magnífico vapor correo inglés

VOLTA

de 3 500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 14 de Septiembre con destino á HAMBURGO con bastante hueco disponible para carga.

Este vapor tocará en Southampton, siempre que se presente carga suficiente.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co.

BUCKNALL BROS

El magnífico vapor correo inglés

Johannesburgo

de 7.000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 18 de Septiembre con destino á LONDRES con bastante hueco disponible para carga.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co.

Se alquila

la casa letra B. Avenida de las Asuncionistas.

Razón: Consolación 39. 4210-8

FRUTOS CANARIOS

Timm & Gentenkorn
FRUCHTHOF, HOHE, Brüche, 4 HAMBURGO.

W. DENNIS & SONS
COVEN GARDEN MARKET LONDRES

JOHN A. ROCK
SMITHFIELD MARKET MANCHESTER

Bowden, Lee, Longdon & Co.
4 Inner Temple Dale Street LIVERPOOL

Estas importantes casas se han dedicado exclusivamente á la venta de frutos, especialmente BANANAS, TOMATES y PATATAS y todos los productos de estas islas contando con capital mas que suficiente para que los señores exportadores consideren bien garantidos sus intereses, aseguran el buen trato y el más alto precio para la fruta y remiten tan pronto se realiza, cuenta de venta y cheque por el líquido producto, en cuya cuenta cargarán menos gastos que cualquiera otra casa.

Para informes y demás detalles dirigirse á su agente en esta plaza

D. Francisco Cambreleng, Dr. Allart 17 quien ha encargado de su departamento de frutos á

D. Sebastián Perdomo Espou.

ENRIQUE ROMERO
Médico Cirujano.
Candelaria, 15
Horas de consulta: de 1 á 4.
Especial para Sras.: de 3 á 4.
Gratis para los pobres.

LA VELOCE
Navegacion italiana á vapor de Génova
El magnífico vapor correo italiano

Venezuela

de 5 000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 8 de Septiembre, con destino á Trinidad, La Guaira, Curaçao. Sabanilla, Colón y Pto. Limón con hueco disponible para algunos pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y 30 toneladas métricas en las bodegas.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co

DISPEPSIA, GASTRALGIA, VOMITOS, NEURASTENIA GASTRICA, DIARREA,

En niños y adultos, estreñimiento, malas digestiones, flicera del estómago, acedías, inapetencia, clorosis con dispepsia y demás enfermedades del estómago é intestinos, se curan, aunque tengan 80 años de antigüedad, con el

ELIXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS
Marca "STOMALIX,"
Serrano, 30, Farmacia MADRID
• Y principales del mundo. •

Las Torturas de la Indigestión

pueden ser evitadas, y así llegará Ud. á tomar sus alimentos con gusto, sin sufrir después. Le causa á Ud. molestias lo que come? Ha desaparecido su apetito? En ese caso, fuera peligroso perder más tiempo. Recupere su apetito; tome sus alimentos con gusto. Eso es fácil; use las

Pildoritas de Reuter



Los Campos de Aroma

NUOVA MARCA DE TABACOS

JUAN B. POSADA HABANA

De excelentes materiales procedentes de la provincia de Pinar del Rio (Vuelta Abajo) y por el vapor *Martin Saenz*, acabo de recibir de dicha fábrica, las vitolas siguientes: *Castelares, Panetelas, Imperiales, Rothchilds, Pensamientos*, (entre otros); *Rosas Bouquet, Regalia Cubana, Regalia Elegante, Londres y Brevas de Calidad*

También llegaron de varias vitolas de las fabricas de *Caruncho, La Corona, Henry Clay, Gener, Tomás Gutiérrez, La Sabrosa* y otras marcas acreditadas.

EN CIGARRILLOS

Henry Clay, Sussini, Cabañas, La Legitimidad, Palma de Vives, Gener, Estrada Palma, y otras marcas en paquetes de picadura, *Henry Clay, La Legitimidad, Gener, Unión Comercial y Competidora*. Todo á precio de costo para realizar en pocos días.

Tabaquería LA CORONA ESPAÑOLA 420015 Casimiro Fernández

Pinillos Izquierdo y Ca.

Para Cádiz y Barcelona
El vapor español de gran marcha

PIO IX

deberá llegar á este puerto el 10 de Septiembre de 1906.
Admite carga y pasajeros.

PARA PUERTO RICO y HABANA
El magnífico vapor español

Martin Saenz
deberá llegar á este puerto el 13 de Septiembre de 1906.
Admite carga y pasajeros.
Agentes: T. MARCO Y CA.

Se vende casa terrera

sita calle de Santa Clara, 10, esquina á Santiago.—Tiene agua.
Informarán en esta imprenta.

Manuel Rodríguez Avila

hacer saber á los señores consignatarios y agentes de buques que arriban á este puerto que sirve carnes, tanto en vivo como en muerto á precios reducidos.

Plaza de Julio Cervera núm. 6.
Frente á la Luz Eléctrica.

PIANO Se vende uno nuevo de marca acreditada. Informará D. Juan P. Schwartz.

Se alquilan habitaciones, calle de San Francisco número 79. 4209 10

Aprovecharse

Termos de verano blancos para caballeros, trajes de lana, de alpaca, de algodón etc., etc., á precios no vistos.

Dirijirse Castillo 86, casa del Barco y Marina 11.—Precio fijo.

Se alquila

la hermosa casa calle de San Martín número 44, con agua y jardín. Para informes dirijirse á la calle de Villalba Hervás núm. 5 (antes Tigre). 4208 15

INDRA LINE LTD.

El magnífico vapor correo inglés

Indralema

de 6 000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 9 de Septiembre con destino á LONDRES con hueco disponible para bastante toneladas métricas sobre cubierta.

Agentes, The Teneriffe Coaling Co Alfonso XII 84 (antes Castillo).

Dr. Secchi
Medicina interna y Cirujía general

Partos y enfermedades de los niños.

Especialista para las enfermedades del aparato respiratorio los lunas, miércoles y viernes.

Análisis microscópico de esputos

Consultas de 10 á 5

Teléfono n.º 296 S. Francisco 41

Para las fiestas de la Laguna

Se acaba de recibir un gran surtido de sombreros y blusas de seda para Señoras y Señoritas.

Méndez Núñez, junto al Palacio Municipal.

Se arrienda

una finca con agua, casa y demás dependencias donde dicen «Salamanca» en esta Capital. Informará D. Eduardo Poggio Díaz Flores. 14 A 1 m

La Bota de París
GRANDES ALMACENES DE CALZADO

Inmenso surtido en todas clases para señoras, caballeros y niños Elegantes Polonesas y Zapatos Luis XV de señora.

Esta casa es la primera en la Provincia, donde nuestra gran clientela y el público en general encontrará miles clases de calzado.

Precios sin competencia. Se recomienda la solides

JOAQUIN COLA SABATER
San Francisco núms. 18 y 20. Santa Cruz de Tenerife

HY. WOLFSON
CASA DE BANCA Y CAMBIO

Compra y venta de oro. Compra y venta de giros sobre Madrid, París, Londres y otras plazas del extranjero. De más operaciones de Banca.

Horas de despacho: de 9 á 11 y de 2 á 4

Oficinas, Marina núm. 1. Santa Cruz de Tenerife

DE MASY & YANES
FÁBRICA DE ABONOS QUÍMICOS

Se fabrican guanos especiales probados ya con excelentes resultados á precios sin competencia y en sacos de 83 kgs. (180 libras) para:

Arboles frutales, Caña de azúcar, Café, Cebollas, Hortalizas, Jardines para follaje, Jardines para flores, Patatas de secano, Patatas de riego, Plátanos, Tomates, Tabaco, Trigo, Vid.

Los ingredientes empleados en la fabricación de estos guanos, están garantizados mediante certificados de análisis de los principales laboratorios de Europa.

También se fabrican guanos remitiéndonos las fórmulas que los agricultores acostumbren emplear.

Peek, Frean & Co.-Londres
FABRICANTES DE GALLETAS FINAS
PROVEEDORES DE SS. MM. LOS REYES DE ESPAÑA

Pídanse las Galletas de esta Marca en los establecimientos de Ultramarinos, Comestibles, Cafés, Restaurants y Hoteles.

PATA-A-CAK ES LA MEJOR GALLETA

R. P. Houston & CO.

El magnífico vapor correo inglés

HELLOPES

de 4 000 toneladas, llegará á Santa Cruz el 12 de Septiembre con destino á LIVERPOOL con bastante hueco para carga.

Agentes, Elder Dempster & Co. Alfonso XIII 84 (antes Castillo).

AVISO

D. José Manuel Figueras, dueño de la acreditada y popular fonda de la Matanza pone en conocimiento de sus numerosos feligreses y del público en general, que ha cerrado su fonda. Asimismo hace saber que solo se servirán comidas mediante aviso anticipado á las personas que lo deseen. 4.209.15

Interesante

Con garantía hipotecaria sobre una casa situada en esta Capital, se desean tomar á préstamo 20 000 pesetas. Informarán en esta imprenta.

Listas para jornales se venden en la imprenta de Molowny, calle de San Francisco 32.

Importante

El reputado Dentista D. Manuel Fernández avisa á su numerosa y distinguida clientela que los dias lunes, miércoles y viernes de 12 á cinco, ofrece sus servicios profesionales en la Laguna, calle de Juan de Vera núm. 5.

Yeoward Brothers
Line of Steamers
PARA LIVERPOOL

llegará el 7 de Septiembre el vapor frutero

AVOCET

admitiendo la carga que se presente.

Este vapor tiene excelentes comodidades para pasajeros de primera clase á los siguientes precios:

Billete sencillo, libras 6:6:0.—Ida y vuelta con la ventaja de poder regresar en cualquier vapor de la línea en el término de un año, libras 10:10:0.

Agentes, YEOWARD BROTHERS

88 BIBLIOTECA DE LA OPINION 85 LA HIJA DEL MAESTRO DE ESCUELA

—¡Acabo de verle entrar!

—¿A vuestro sobrino?

—¡No! Al doctor.

—¿Tenéis ganas de insultarle de nuevo?

—¡No, á fe mía!—murmuró ingenuamente el maestro.

—¡Mirad!—dijo vivamente el cabo;—mirad el que sube por la escalera de la casa del doctor. Tiene trazas de un maestro de esgrima vestido de paisano. ¡Tal vez sea vuestro sobrino!

El maestro sólo veía de espaldas á la persona que subía por la escalera.

—Por el aire se parece á mi sobrino—contestó el maestro perplejo;—Jacobó no viste tan bien.

En el momento en que fijaba toda su atención en el personaje que subía la escalera; éste volvió la cabeza, de dejando ver al esombrado pedagogo el semblante de Jacobó Bertrand.

—¡Oh! ¡Jesús, María y José! ¡No os habéis equivocado!

¡El es! ¡es mi sobrino!

—¿Vais á caer encima de él?

—¡No! Esperaré á que baje; entonces le hablaré.

Jacobó entró en el despacho del doctor como si entrara en su casa. Este le dijo:

—¡Cuánto me alegro de veros, querido! ¿Cómo os llamareis?

—Sencillamente vuestro cliente.

—¡Cliente... eso es!

—¿De qué cantidad, doctor?

—No hablemos de eso.

—Todo lo contrario, porque vengo por un nuevo empréstito.

—¿De?...

—Un billete de quinientos, y cien francos en metálico.

—Y eso ¿qué significa? Cuando Leroux haya muerto, el parentesco desaparecerá.

El maestro miraba atónito al doctor.

—Bertrand ¿se ha comprometido con alguna promesa?

—prosiguió el doctor.

—¡Sí, señor!

—Pues que se desdiga.

—¿Cómo?

El doctor, en lugar de contestar á la pregunta del maestro, añadió:

—¿Os debe algún dinero?

—No, señor.

—Entonces no comprendo vuestra insistencia en perseguir al señor Bertrand.

Aquella manera de eludir la cuestión exasperó al maestro.

—Caballero—exclamó,—si me habéis detenido con intención de mortificarme, hubierais podido dejarme marchar.

—Nadie os detiene; tenéis la puerta franca.

—Al oiros se diría que tenéis alguna hija casadera, señor doctor.

—Soy soltero, señor pedante, y no os concedo el derecho de dirigirme observaciones. Debo, sin embargo, deciros que el señor Bertrand se ocupará de vos y de vuestra hija cuando no tenga nada que hacer. He dicho.

El maestro estuvo á punto de desmayarse de ira y sentimiento.

—¡Oh, caballero!—murmuró,—me laceráis el alma, y Dios os castigará por no tener compasión de un pobre padre que trata de buscar la felicidad de su hijo; pero no podéis comprenderme, porque no tenéis más corazón que vuestro visturi. ¡Que Dios castigue vuestra crueldad!

Hamilton & C.

LISTA de los vapores que saldrán de Santa Cruz de Tenerife para los puertos que a continuación se expresan:

LAS FECHAS SON APROXIMADAS

LONDRES	Kaipara	5 Sepbre.
	Conwie Castle	7 »
	Nineveh	9 »
	Paparoa	10 »
	Inkonka	11 »
LONDRES	Corinthic	22 »
	Afric	27 »
CapTown y puertos del Sur de Africa hasta Delagoa Bay	Goth	7 Sepbre.
	Durham Castle	20 »
	Insizwa	14 »
Cape Town Hobart Wellington N. Z. Liverpool	Rakaia	5 Sedbre.
	Maori	8 »
	Turakina Athenic	13 »
Cape Town y Puertos Australia	Runic	6 Sepbre.
	Miltiades	11 »
	Moravian	28 »
HAMBURGO	Ernert Woermann	9 Sepbre.
	Neko	11 »
	Belgrano	11 »
	Santos	10 »
	Gertrud Woermann	19 »
	Lucie Woermann	23 »
	Helene Woermann	24 »
	Tucuman	»
	San Nicolás	»
	Entre Rios	»
Sao Paulo	»	
Puertos de la Costa occidental de Africa	Erich Woermann	6 Sepbre.
	Hans Woermann	10 »
	Paul Woermann	15 »
	Eleonore Woermann	17 »
	Gretchen Bohlen	21 »
	Frieda Woermann	22 »
Puertos del Río de la Plata y Puertos de la Costa Occidental de la América del Sur, Central y Norte hasta San Francisco	Mera	14 Sepbre.
	Illyria	17 »
	Itami	25 »
	Edu	28 »

DEBILIDAD NEURASTENIA
CONSUMCION CLOROSIS
CONVALESCENCIA

ANEMIA

Hemoglobina
Deschiens

Principio ferruginoso vital de la sangre. El mas poderoso de los reconstituyentes. Prescrito por todas las notabilidades medicas. Devuelve rapidamente fuerzas, apetito y colores. Reemplaza la carne cruda no ennegrece los dientes, no restringe, no causa el estomago. Convieno a todos los debilitados, a las mujeres y a los niños.
VINO, Jarabe, Elixir, Drageas, GRANULADO
Desconfiarse de las imitaciones y exigir el nombre DESCHIENS y la firma ADRIAN, PARIS
Depósito: Farmacia del Doctor Serra, Alfonso XIII 7 (antes Castillo). Santa Cruz de Tenerife

Descubrimiento importantísimo.

El eminente doctor Charles Lambert, de París, después de un profundo estudio sobre las enfermedades venéreas y sífilíticas ha encontrado el medio de curarlas radicalmente, no solo sin hacer uso del MERCURIO, sino que combate las enfermedades contraídas por el uso de dicha sustancia. El tratamiento es sencillísimo y las fórmulas son puramente vegetales, pues en su composición solo entran hierbas minerales de la India. Estas fórmulas las presenta en las formas siguientes: Las Píldoras Charles Lambert, que curan las purgaciones, estrecheces de la uretra, flujo blanco de la muger, y gota militar. La Inyección Charles Lambert, que debe de usarse al mismo tiempo que las píldoras para que la curación sea más radical y pronta. El Elixir Charles Lambert es un gran medicamento, eficazísimo para la completa destrucción de todo bacilo sífilítico. Con su uso se purifica la sangre de todo virus, dando salud e inmunidad para evitar la reproducción de tan terrible enfermedad. Este Elixir debe de tomarse como complemento del tratamiento, una vez que los efectos, ó sea la purgación, haya desaparecido. Precio de las Píldoras, pesetas 4'50 La Inyección, pesetas 3'80 y el Elixir 3'80.



De venta en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), en la farmacia de Serra, calle del Castillo número 7. Para cualquier duda que se presente, consúltese por escrito al inventor, calle Balmes, número 106, Barcelona

Mutaginas

para hacer completa la fermentación de los mostos, á pesetas 1'75 el litro; para la mejoración y crianza de los vinos á Ptas. 10 el litro; para la conservación de los vinos, á 3'75 pesetas el paquete ó el litro; para hacer vinos dulces, á ptas. 7'50 el litro; para vinos picados, á pesetas 5 el paquete. Depósito general en estas islas, San Francisco 27

Compañía Trasatlántica (antes de A. López y Comp.)

Servicio del mes de Septiembre de 1906.

Nombres de los vapores	Dias salidas	Destinos
P. de Satrustegui	9 Septiembre	Montevideo y Buenos Aires
		Cádiz, Barcelona y Génova
Montserrat	17 Septiembre	Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Puerto Limón, Puerto Cabello, Sabanilla, Curazao y la Guayra, con trasbordo en la Habana, Progreso y Veracruz.
M. L. Villaverde	28 Septiembre	Santa Cruz de la Palma
		Cádiz, Barcelona y Génova
M. L. Villaverde	1.º Octubre	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Las notas de carga deben presentarse en la Agencia el día antes de la salida de los vapores á las 12 de la mañana, no admitiéndose ningún conocimiento de carga después de esa fecha y hora.
Agentes, VIUDA E HIJOS DE JUAN LA ROCHE.

LA CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ESTÓMAGO

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL
Aprobado y recomendado por la M. I. Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona
Este preparado, elaborado á base de un riquísimo Jerez, está indicado para la curación radical de las enfermedades del estómago é intestinos.
El ELIXIR GIOL es un digestivo completo; fortalece el estómago, facilita la digestión, corrige el vómito, diarrea y disenteria, calma los dolores y flatos, hace desaparecer la pesadez de estómago y la neuralgia, abre el apetito, regulariza las deposiciones, cura la fofidez de aliento, ataquen biliosos y el estreñimiento, entona y fortifica á los convalescentes, corta los vómitos de las embarazadas y á la vez es un poderoso tónico muy conveniente en los casos de debilidad, anemia, etc., etc.
En estos conceptos las eminencias médicas lo usan á diario, obteniendo con su empleo resultados sorprendentes.

LA OPINION

Decano de la Prensa de Canarias y el Diario de mayor circulación en Tenerife, Gomera y Hierro

Tarifa de anuncios (Pago adelantado)
En la cuarta plana 3 céntos. la línea. En tercera plana 5 cts. id. En segunda plana 10 cts. id. En primera plana 15 cts. id., y en sitio preferente 50 céntimos id.—Si las inserciones son por más de un mes, se harán rebajas proporcionales.
Las esquelas mortuorias y de aniversario en tamaño corriente, á 10 pesetas la primera inserción y á 8 la segunda. A los abonados mitad de precio.
Edictos, comunicados y reclamos desde 10 á 25 céntimos la línea.

HARINA LA PASTA NESTLÉ
PARA NIÑOS Y ANCIANOS.
Contiene la Leche pura de Suiza.
Agente en Tenerife, D. Carlos Richardson

Vinos finos de mesa

TINTOS Y BLANCOS
MARTINEZ LACUESTA, Haro-Rioja

La casa hace las ventas poniendo la mercancía franco de todo gasto bordo Santa Cruz de Tenerife ó Las Palmas.
Pidanse en Fondas y Ultramarinos
Representantes:
En esta plaza: D. Laureano Cruz. En Santa Cruz de la Palma: D. Felipe Tomás Camacho. En Las Palmas: D. Santiago Cruz Gómez quienes facilitarán precios y condiciones.

¡Dios—dijo el doctor con sonrisa irónica—es el dinero!
—El dinero se va, doctor, y Dios queda.
—¡Dejadme en paz, buen hombre, y marchaos!
El maestro de escuela giró sobre sus talones para marcharse; pero reflexionó que no debía hacerlo sin decir cuatro verdades al bribón que le insultaba sin piedad.
Dominando, pues, su natural timidez exclamó:
—¡Antes de salir, quiero deciros que sois un bribón, un canalla, y que yo, siendo un pobre hombre sin un cuarto, valgo mil veces más que vos con vuestro lujo y vuestro gusto! ¡Si, señor! Se ha visto á muchos médicos enriquecerse envenenando á sus enfermos. . y vos sois uno de tantos.
Dió media vuelta, y antes de que el médico saliera de su estupefacción, el maestro se encontró en la calle, entrando como un huracán en la tienda de vinos en que le esperaba el artillero.
—¿Y bien?—preguntó el cabo.
—¡Chist! ¡mirad!
El maestro vió salir al doctor Brochet en un estado de agitación difícil de describir.
—¡Va á casa del comisario!—pensó.—En mal asunto me he metido.
Y contó al cabo lo que había dicho al médico.
—No tengáis miedo—dijo el cabo;—marchémonos y veréis.
El maestro siguió maquinalmente al soldado. Paseáronse largo rato por la calle, sin observar nada anormal.
—No se habrá atrevido á dar queja—insinuó el cabo;—prueba de que le habéis dicho la verdad.
—Me ocurre una idea—dijo el maestro.—Se me figura que mi sobrino ha de ir á casa del médico esta tarde: por

lo tanto, á instalar en la tienda de vinos para vigilar la casa.
—Entonces no me necesitáis ya—dijo el artillero.
—Por el momento no; pero, si os dan permiso; venid á buscarme y cenaremos juntos.
—Vendré—contestó el cabo.
Y se alejó, mientras el maestro se colocaba perfectamente para ver quién entraba y salía en casa del médico.
XVIII
El Sol se ocultó detrás del fuerte Bregille. Se encendieron los faroles de la calle; el señor Brochet y Jacobo Bertrand no aparecían.
—Me parece que pierdo el tiempo—murmuró el maestro contrariado.—No obstante, no quiero dudar de mi sobrino. Será una calavera, pero lo creo honrado y mecido por dulces ilusiones.
Con estas reflexiones, el pedagogo se armaba de paciencia.
A la hora de comer, el cabo entró; al verle el maestro tuvo un rayo de alegría y acogió al militar con la satisfacción con que se vuelve á ver un antiguo camarada.
Los dos nuevos amigos comieron alegremente, sin perder de vista la puerta de la casa del doctor.
Por desgracia, la obscuridad era intensa, y esto obligaba al maestro á salir de vez en cuando á la calle.
De pronto entró diciendo:

CHARGEURS REUNIS
PARA CARDIFF Y HAVRE
llegará á este puerto del 6 al 7 de Septiembre el magnífico vapor francés
Amiral Aube
Admite carga.
Agentes, Hardisson Freres.

African Steamship Co.
El magnífico vapor inglés
ILARO
de 3 500 toneladas, llegará á Santa Cruz el 15 de Septiembre con destino á
HAMBURGO
con hueco disponible para 1.000 toneladas métricas en los entrepuentes y 1000 toneladas métricas sobre cubierta.
Este vapor tocará en Southampton siempre que se presente carga suficiente para hacer esa escala.
Agentes, Elder Dempster & Co.

Para los puertos del Sur de esta Isla el vapor
VELOX
(Capitán: Don Tomás Jiménez)
saldrá de este puerto todos los Domingos á las 6 de la mañana regresando los miércoles por la tarde.
Admite carga y pasajeros.
Para informes: MILLER & Co.
Marina 39.

Dentista
F. Padilla.
Horas fijas: de 12 á 4.
Gratis á los pobres todos los domingos
San Felipe Nery núm. 34
Esquina á la Plaza del Patriotismo
Imp. de Félix S. Molowny